

AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO; PACILUX S.A.

CAPITAL ANTERIOR : S/. 3'000.000,00
AUMENTO DE CAPITAL : S/. 7'000.000,00
CAPITAL ACTUAL : S/. 10'000.000,00

Di: copias

* * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de octubre - de mil

novecientos noventa y cuatro, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito,

comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del

mismo: El señor Jan Oloffson, en su calidad de Gerente General de la Compañía "Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A., según

consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de

nacionalidad sueca e inteligente en el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y

obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente : "S E Ñ O R N O T A R I O" : En su registro de escrituras públicas, sirvase incorporar una de la que

aparezca y conste lo siguiente: P R I M E R A: COMPARECIENTE.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

PA/DB

Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Jan Oloffson, en su calidad de Gerente General de "Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A.", según consta del nombramiento que se incorpora. El compareciente es de nacionalidad sueca, casado, mayor de edad, domiciliado en Quito y hábil en derecho.

S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en Quito, el veinte y seis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón, debidamente inscrita en el Registro

Mercantil de Quito, se constituyó "Electrodomésticos del

Pacífico, PACILUX S.A.", con un capital de TRES MILLONES DE

SUCRES (S/. 3'000.000,00). b) Las Juntas Generales Universales

de Accionistas de la Compañía, reunidas en Quito el diecinueve de

mayo de mil novecientos noventa y cuatro y veinte y nueve de

septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvieron, la

primera, aumentar el capital social de "Electrodomésticos del

Pacífico, PACILUX S.A." a la suma de DIEZ MILLONES DE SUQUES

(S/. 10'000.000,00); y la segunda, cambiar su denominación a

"Electrolux C. A.", así como reformar sus Estatutos Sociales,

todo conforme consta más adelante y de las copias de las actas de

las indicadas Juntas Generales que se agrega. **T E R C E R A:**

AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE

ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, el señor Jan Oloffson, en su

calidad de Gerente General de "Electrodomésticos del Pacífico,

PACILUX S.A." y en ejecución de lo dispuesto por las Juntas

Generales de Accionistas referidas en el literal b) de la

cláusula anterior, declara: a) Que se aumenta el Capital Social

de "Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A." en la suma de

OTRO: ACREDITACION DE VALORES
CANTIDAD DE CINCUENTA MIL DOLARES

SIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 7'000.000,00), mediante pago con Superávit proveniente de Revalorización del Patrimonio y con Utilidades correspondientes al ejercicio de mil novecientos noventa y tres, todo conforme el siguiente Cuadro de Aumento de Capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL	SUSCRIPCION: RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
-------------	---------	--

LUX ECUADOR S.A.	2'970.000	6'930.000 4'950.000
------------------	-----------	---------------------

ECUATORIANA DE ELECTRODOMESTICOS		
ECUALUX S.A.	26'000	60.000 43.000

COBRALUX S.A.	2.000	4.000 3.000
---------------	-------	-------------

GIOCONDA TRUJILLO	1.000	3.000 2.000
-------------------	-------	-------------

JORGE HARO	1.000	3.000 2.000
------------	-------	-------------

	3'000.000	7'000.000 5'000.000
--	-----------	---------------------

PAGO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES
-------------------------------------	----------------	--------------------

1'980.000	9'800.000	9.900
-----------	-----------	-------

17.000	86.000	86
--------	--------	----

4.000	6.000	6
-------	-------	---

1.000	4.000	4
-------	-------	---

1.000	4.000	4
-------	-------	---

2'000.000	10'000.000	10.000
-----------	------------	--------

b) Que se cambia la denominación de la Compañía a "Electrolux C.A." con la cual operará en adelante; y, c) Que se reforman los artículos uno y seis de los Estatutos Sociales, los cuales dirán:

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La denominación de la Compañía es "ELECTROLUX S.C.A." ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. c) Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad

ecuatoriana. C U A R T A: DOCUMENTOS QUE SE AGREGA: PETICIÓN FINAL AL NOTARIO.- Se agrega nombramiento otorgado por

"Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A." a favor del señor Jan Oloffson como Gerente General, así como copia certificada de las Actas de Junta General de Accionistas de diecinueve de mayo y de veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. La cuantía de la presente escritura corresponde a la cifra del Aumento de Capital, esto es SIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 7'000.000,00). El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Victor Borja Terán, Abogado con matrícula profesional número mil ciento cuarenta y ocho, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue integralmente esta Escritura por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

[Firma]
[Firma]
Past 32044329

PACILUX S. A.

ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO

Rumipamba 837 - Telf. 240-493

-3-

0 0005

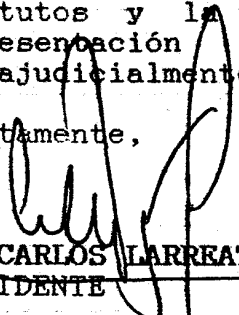
Quito, julio 1 de 1.994

Señor
JAN OLOFSSON
Presente.-

De mi consideración:

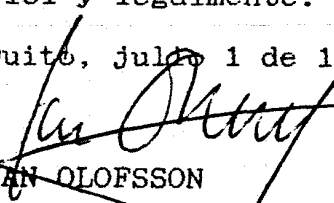
Cúmpleme comunicar a usted por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General Universal de Accionistas de ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO "PACILUX S.A.", reunida en Quito el día 6 de junio de 1.994, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de DOS AÑOS, y con las facultades y deberes establecidos en los Estatutos y la Ley. En su calidad, tiene usted la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,


DR. CARLOS LARREATEGUI
PRESIDENTE

Acepto el cargo, tomo posesión de él y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, julio 1 de 1.994

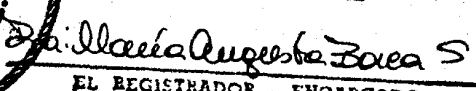

JAN OLOFSSON

ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO, "PACILUX S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez e inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 18 de mayo de 1.988.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4797** del Re.

Libro de Nombramientos Tomo **125**
04 AGO. 1994

REGISTRO MERCANTIL

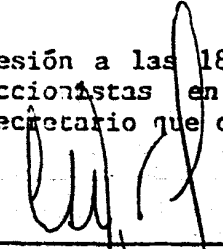

EL REGISTRADOR - ENCARGADO

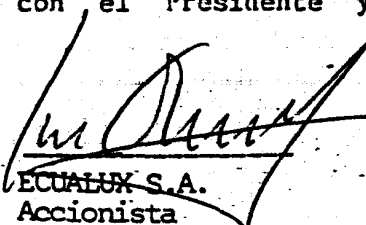


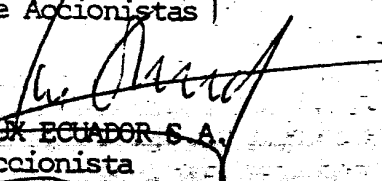
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO, PACILUX S.A.", REUNIDA EN QUITO EL 19 DE MAYO DE 1994.-

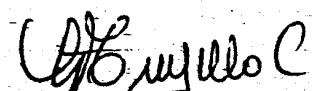
En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves 19 de mayo de 1994, en el local ubicado en Av. Rumipamba No. 337, a las 17h00, se reúnen las siguientes personas, accionistas de "Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A.": señor Jan Oloffson, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de las siguientes Compañías: Lux Ecuador S.A., propietaria de 2.970 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, totalmente pagadas; de Ecuatoriana de Electrodomésticos, Ecualex S.A., propietaria de 26 acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas; y de "Cobralux S.A.", propietaria de 2 acciones de la misma clase y valor, totalmente pagada, según consta de los nombramientos que se incorpora; Señora Gioconda Trujillo, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción de la misma clase y valor, totalmente pagada y señor Jorge Haro R., por sus propios derechos, propietario de 1 acción de la misma clase y valor, totalmente pagada. Los accionistas presentes, que representan el cien por cien del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse, como en efecto se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de "Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A.", para conocer y resolver lo siguiente: 1.- Aumento de Capital. 2.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el doctor Carlos Larreátegui, Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el señor Jan Oloffson, Gerente General de ella. A la hora indicada, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se entre a considerar el primer punto del Orden del Día, esto es Aumento de Capital. Intervienen sucesivamente el Presidente y Gerente General para indicar que es necesario aumentar el capital social de "Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A." y exponen cada uno las razones para ello. Los accionistas hacen varias preguntas sobre el tema y luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas, aumentar el capital social de la Compañía en la suma de S/7'000.000,00, la misma que será pagada con Reserva por Revalorización del Patrimonio, y con Utilidades no distribuidas años anteriores todo según el Cuadro de Aumento de Capital que se incorpora. Los accionistas renuncian a su derecho de atribución, a fin de que se negocien las fracciones que hubiere en la capitalización de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Utilidades anteriores de modo que las acciones tengan el valor de un mil sucres cada una. Los accionistas expresamente renuncian a su derecho preferente en el presente aumento de capital. Inmediatamente el Presidente pone en consideración de la Junta el segundo punto del Orden del Día, esto es Reforma de Estatutos. Luego de breves deliberaciones y vista la necesidad de proceder a ello por razón del aumento de capital que se va a realizar, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas, lo siguiente: Reformar el art. 6 de los Estatutos Sociales, el cual dirá: "ARTICULO SEXTO -- DEL CAPITAL. -- El capital social de "Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A." es de Diez Millones de sucres, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". El Representante Legal de la Compañía procederá a instrumentar las presentes resoluciones en armonía con la Ley. Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones. El Presidente dispone que se incorporen al Expediente de la Junta los siguientes documentos: nombramientos del señor Jan Oloffson conforme se indica arriba y cuadro de aumento de capital. El Presidente levanta la

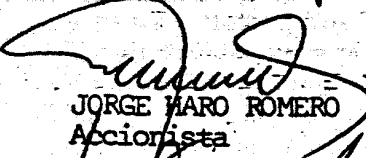
sesión a las 18h00, firmando para constancia de todo lo cual, todos los accionistas en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.-

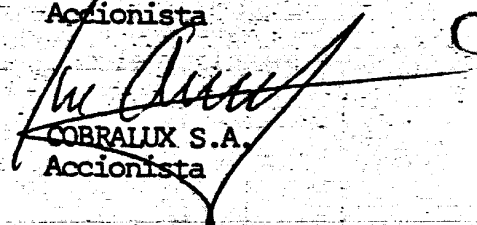

DR. CARLOS LARREATEGUI
Presidente de la Junta
de Accionistas

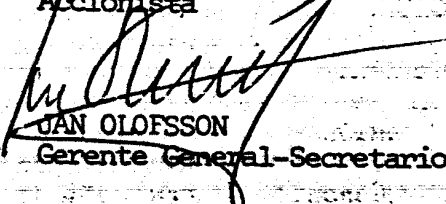

ECUALUX S.A.
Accionista


EQUADOR S.A.
Accionista

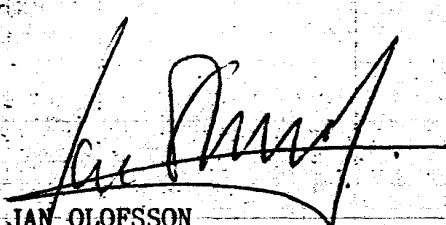

GIOCONDA TRUJILLO
Accionista


JORGE HARO ROMERO
Accionista

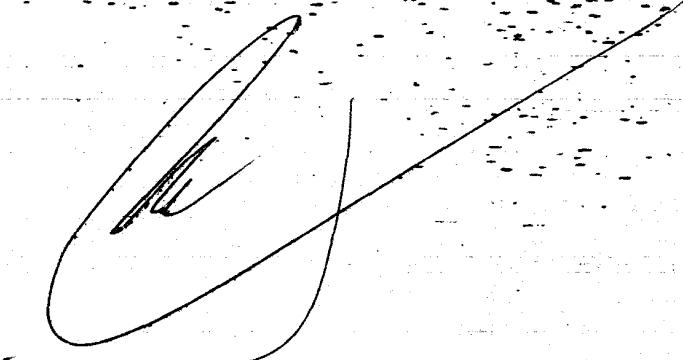

COBRALUX S.A.
Accionista


JAN OLOFSSON
Gerente General-Secretario

Es fiel copia del original.- CERTIFICO.-


JAN OLOFSSON
Gerente General-Secretario

Quito, a 16 de septiembre de 1994

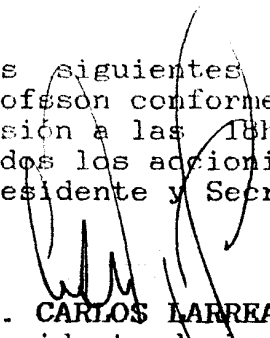


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO "PACILUX S.A." REUNIDA EN
QUITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

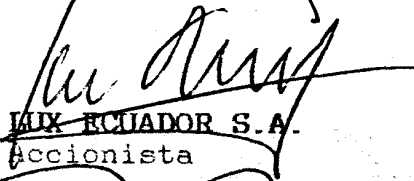
En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves 29 de septiembre de 1994, en el local ubicado en Av. Rumipamba número ochocientos treinta y siete, a las diez y siete horas, se reúnen las siguientes personas, accionistas de "Electrodomésticos del Pacífico "Pacilux S.A.": señor Jan Olofsson, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de las siguientes Compañías: Lux Ecuador S.A., propietaria de 2.970 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, totalmente pagadas; de Ecuatoriana de Electrodomésticos, Ecualex S.A., propietaria de 26 acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas; y de "Cobralux S.A.", propietaria de 2 acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas, según consta de los nombramientos que se incorpora; señora Gioconda Trujillo, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción de la misma clase y valor totalmente pagada, y el señor Jorge Haro R., por sus propios derechos, propietario de 1 acción de la misma clase y valor totalmente pagada. Los accionistas presentes, que representan el cien por cien del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse, como en efecto se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de "Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A.", para conocer y resolver lo siguiente: 1.- Cambio de Denominación, 2.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el doctor Carlos Larreátegui, Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el señor Jan Olofsson, Gerente General de ella. A la hora indicada, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se entre a considerar el primer punto del Orden del Día, esto es Cambio de Denominación. Intervienen sucesivamente el Presidente y el Gerente General para indicar que es necesario cambiar de denominación de "Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A." y exponen cada uno las razones para ello. Los accionistas hacen varias preguntas sobre el tema y luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas, cambiar la denominación de la Compañía a "ELECTROLUX C.A.". Inmediatamente el Presidente pone en consideración de la Junta el segundo punto del Orden del Día, esto es Reforma de Estatutos. Luego de breves deliberaciones y vista la necesidad de proceder a ello por razón de cambio de denominación que se va a realizar, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas, lo siguiente: Reformar el art. 1ro. de los Estatutos Sociales, el cual dirá: ARTICULO PRIMERO.- Denominación.- La denominación de la Compañía es "ELECTROLUX C.A." El Representante Legal de la Compañía procederá a instrumentar las presentes resoluciones en armonía con la Ley. Por no haber otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones. El Presidente dispone que se incorporen al Expediente de la Junta

0 0007

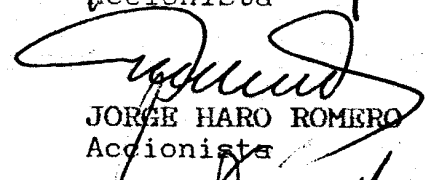
los siguientes documentos: nombramientos del señor Jan Olofsson conforme se indica arriba. El Presidente levanta la sesión a las 18h00, firmando para constancia de todo lo cual, todos los accionistas en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

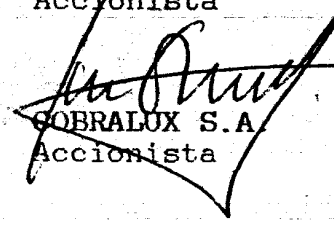

DR. CARLOS LARREATEGUI
Presidente de la Junta
de Accionistas

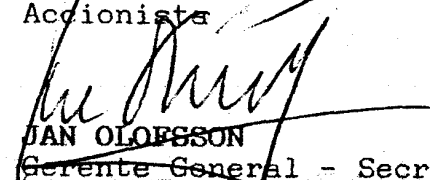

ECUALUX S.A.
Accionista


ECUADOR S.A.
Accionista

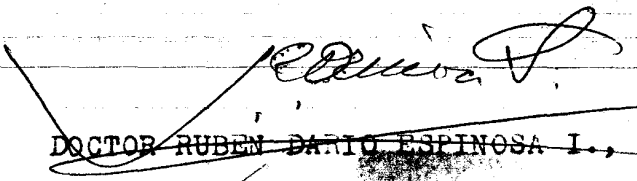

GIOCONDA TRUJILLO
Accionista


JORGE HARO ROMERO
Accionista

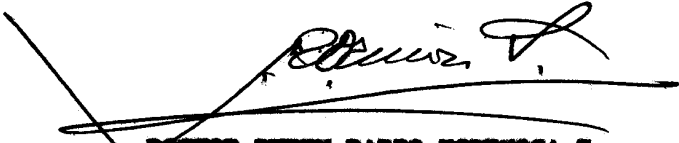

COBRALUX S.A.
Accionista


JAN OLOFSSON
Gerente General - Secretario

Se otorgó ante mí , en fe de
ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a primero
de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro .

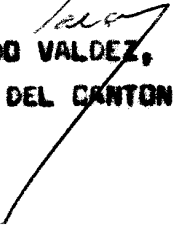

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

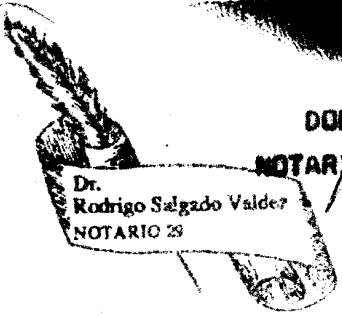
RAZON.- Mediante Resolución No. 95.1.1.1.1310 , dictada por la Superintendencia de Compañías, el doce de abril del presente año, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital, Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía **ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO , PACILUX S.A. ,** otorgada ante mí, el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.-


DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA I.,

NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN

RAZON : Mediante Resolución Nº95.1.1.1.1330 , dictada por la Superintendencia de Compañías , el doce de abril del presente año , fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía - **ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO , PACILUX S.A.,** otorgada ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa el veinte y ocho de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de - Constitución de la mencionada compañía , celebrada ante mí el veintidós de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Quito, a veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO


Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número MIL TRESCIENTOS DIEZ de la Sra. Intendente de Compañías de Quito, (E) de 12 de abril de 1995, bajo el número 1842 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 756 del Registro Mercantil de dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 1483 VTA., tomo 119.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO PACILUX S.A. A ELECTROLUX C.A., el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Otorgada el 28 de octubre 1994, ante el Notario DECIMO PRIMERO del Cantón Quito, DR. RUBEN DARIO ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 25012.- En Quito, a tres de julio de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

